

**Spain-Santa Cruz de Tenerife: Training services**

**OJ S 152/2017 10/08/2017**

**Contract notice**

**Services**

**Legal Basis:**

Directive 2014/24/EU

---

**Section I: Contracting authority**

**I.1. Name and addresses**

Official name: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

National registration number: P3800001D

Postal address: Plaza de España, s/n

Town: Santa Cruz de Tenerife

NUTS code: ES709 Tenerife

Postal code: 38003

Country: Spain

Contact person: Jorge González Arrocha

E-mail: [csc@tenerife.es](mailto:csc@tenerife.es)

Telephone: +34 901501901

Fax: +34 922239704

**Internet address(es):**

Main address: <http://www.tenerife.es>

**I.3. Communication**

The procurement documents are available for unrestricted and full direct access, free of charge, at: [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Additional information can be obtained from the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted to the following address:

Official name: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

National registration number: P380001D

Postal address: Plaza de España, s/n

Town: Santa Cruz de Tenerife

Postal code: 38003

Country: Spain

Contact person: Jorge González Arrocha

Telephone: +34 922239631

E-mail: [csc@tenerife.es](mailto:csc@tenerife.es)

NUTS code: ES709 Tenerife

**Internet address(es):**

Main address: [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

**I.4. Type of the contracting authority**

Regional or local authority

**I.5. Main activity**

General public services

---

**Section II: Object**

## **II.1. Scope of the procurement**

### **II.1.1. Title**

Gestión de becas de inmersión lingüística durante el curso escolar 2018/2019.

### **II.1.2. Main CPV code**

80500000 Training services

### **II.1.3. Type of contract**

Services

### **II.1.4. Short description**

El contrato tiene por objeto la gestión material de cursos de inmersión lingüística para alumnado de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de la isla de Tenerife, durante un periodo de ciento cinco (105) días, cuyo cómputo comenzará con el desplazamiento al país de destino y finalizará con el regreso a Tenerife. En todo caso, y siempre sin superar dicha duración, el programa no se prolongará más allá del 18.12.2018. El programa consistirá en la realización, desde su comienzo, del curso escolar 2018/2019, en el nivel que equivalga en el país de destino a 4º ESO. La residencia de las personas participantes en el programa se efectuará en régimen de alojamiento en familia. Las personas participantes en el programa serán seleccionadas por el Cabildo Insular de Tenerife mediante un concurso de becas convocado al efecto. Se contemplan cuatro destinos: Irlanda (105 personas), Canadá (255 personas), Francia (25 becas), Alemania (15 personas).

### **II.1.5. Estimated total value**

Value excluding VAT: 2 899 125,00 EUR

### **II.1.6. Information about lots**

This contract is divided into lots: yes

Tenders may be submitted for all lots

Maximum number of lots that may be awarded to one tenderer: 4  
The contracting authority reserves the right to award contracts combining the following lots or groups of lots:

Las empresas y personas interesadas podrán instar su participación en los 4 destinos que forman la contratación, si bien la adjudicación estará limitada a 2 destinos. Cuando la elección lo sea por Irlanda o Canadá, deberá manifestar el número de lotes a que opta, hasta un máximo de 2, en los términos que se indican en la cláusula 16.6.

## **II.2. Description**

### **II.2.1. Title**

Irlanda 1

Lot No: 1

### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

### **II.2.4. Description of the procurement**

Gestión de 35 becas de inmersión lingüística en Irlanda

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia.

#### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

#### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 207 375,00 EUR

#### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

#### **II.2.10.**

## **Information about variants**

Variants will be accepted: no

### **II.2.11. Information about options**

Options: no

### **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:  
no

### **II.2.14. Additional information**

El adjudicatario deberá disponer de medios materiales y personales suficientes para ejecutar hasta 2 lotes idénticos al descrito en este apartado, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

## **II.2. Description**

### **II.2.1. Title**

Irlanda 2

Lot No: 2

### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

### **II.2.4. Description of the procurement**

Gestión de 35 becas de inmersión lingüística en Irlanda

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute

de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia.

#### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

#### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 207 375,00 EUR

#### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

#### **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

#### **II.2.11. Information about options**

Options: no

#### **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: no

#### **II.2.14. Additional information**

El adjudicatario deberá disponer de medios materiales y personales suficientes para ejecutar hasta 2 lotes idénticos al descrito en este apartado, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

### **II.2. Description**

#### **II.2.1. Title**

Irlanda 3

Lot No: 3

#### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

#### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

#### **II.2.4. Description of the procurement**

## Gestión de 35 becas de inmersión lingüística en Irlanda

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia.

### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 207 375,00 EUR

### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

## **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

## **II.2.11. Information about options**

Options: no

## **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:  
no

## **II.2.14. Additional information**

El adjudicatario deberá disponer de medios materiales y personales suficientes para ejecutar hasta 2 lotes idénticos al descrito en este apartado, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

## **II.2. Description**

### **II.2.1. Title**

Canadá 1

Lot No: 4

### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

### **II.2.4. Description of the procurement**

Gestión de 85 becas de inmersión lingüística en Canadá

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute

de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia.

#### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

#### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 680 000,00 EUR

#### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

#### **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

#### **II.2.11. Information about options**

Options: no

#### **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: no

#### **II.2.14. Additional information**

El adjudicatario deberá disponer de medios materiales y personales suficientes para ejecutar hasta 2 lotes idénticos al descrito en este apartado, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

### **II.2. Description**

#### **II.2.1. Title**

Canadá 2

Lot No: 5

#### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

#### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

#### **II.2.4. Description of the procurement**

Gestión de 85 becas de inmersión lingüística en Canadá

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia.

#### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

#### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 680 000,00 EUR

#### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

## **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

## **II.2.11. Information about options**

Options: no

## **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:  
no

## **II.2.14. Additional information**

El adjudicatario deberá disponer de medios materiales y personales suficientes para ejecutar hasta 2 lotes idénticos al descrito en este apartado, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

## **II.2. Description**

### **II.2.1. Title**

Canadá 3

Lot No: 6

### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

### **II.2.4. Description of the procurement**

Gestión de 85 becas de inmersión lingüística en Canadá

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute

de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia.

#### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

#### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 680 000,00 EUR

#### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

#### **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

#### **II.2.11. Information about options**

Options: no

#### **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds: no

#### **II.2.14. Additional information**

El adjudicatario deberá disponer de medios materiales y personales suficientes para ejecutar hasta 2 lotes idénticos al descrito en este apartado, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

### **II.2. Description**

#### **II.2.1. Title**

Francia

Lot No: 7

#### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

#### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

#### **II.2.4. Description of the procurement**

## Gestión de 25 becas de inmersión lingüística en Francia

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia

La entidad adjudicataria de las modalidades francés y alemán ofrecerá a las personas beneficiarias, sin coste para ellas, un curso online de refuerzo del idioma correspondiente, que deberá tener comienzo a partir de la finalización del curso escolar 2017/2018, prolongándose la accesibilidad del mismo por parte de la persona beneficiaria hasta la fecha del desplazamiento al extranjero.

### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

### **II.2.6.**

## **Estimated value**

Value excluding VAT: 148 125,00 EUR

### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

### **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

### **II.2.11. Information about options**

Options: no

### **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:  
no

### **II.2.14. Additional information**

#### **II.2. Description**

##### **II.2.1. Title**

Alemania

Lot No: 8

##### **II.2.2. Additional CPV code(s)**

80500000 Training services

##### **II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES709 Tenerife

##### **II.2.4. Description of the procurement**

Gestión de 15 becas de inmersión lingüística en Alemania

Corresponderá a la entidad adjudicataria, que asumirá todos los gastos que se generan, la realización de todas las gestiones necesarias para la matriculación en el Centro educativo extranjero, el traslado hasta el lugar de alojamiento e incorporación a la familia, la manutención, el seguimiento de la actividad y el regreso a Tenerife. Se incluyen en todo caso la cumplimentación de los trámites que resulten preceptivos con las Administraciones educativas nacional y extranjera y con los organismos competentes para la obtención de asistencia sanitaria pública, en los términos previstos por la legislación vigente.

Para la realización de tales actividades la entidad adjudicataria deberá contar con un/a coordinador/a especialista de tiempo libre (responsable de la actividad), que acompañará personalmente a las personas beneficiarias desde el día de salida (en el punto de encuentro que se determine durante la ejecución del contrato) hasta su incorporación a la familia de acogimiento y centro de estudios. Asimismo, será la persona responsable de informar, organizar y acompañar el regreso a Tenerife.

El alojamiento será de tipo familiar, no pudiendo coincidir más de un hispano parlante en la vivienda (aun participante de otro programa distinto, gestionado o no por la misma entidad adjudicataria). La persona beneficiaria deberá disponer de habitación individual.

Si la vivienda se encontrase a más de veinte minutos de distancia a pie del Centro educativo, la entidad adjudicataria deberá facilitar el transporte hasta el mismo, bien mediante vehículo particular, bien costeando un bono de transporte público.

A. Responsabilidad civil de la persona beneficiaria del programa.

B. Accidentes, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria de la persona beneficiaria, con necesaria inclusión del traslado medicalizado preciso hasta Tenerife.

La entidad adjudicataria pondrá a disposición de cada persona becada los libros de texto y, de resultar obligatorio, los uniformes escolares que resulten necesarios para el correcto disfrute de la beca. Se entenderá cumplida esta obligación con el mero arrendamiento de los bienes que resulten necesarios, para su posterior devolución por la persona becada. No se incluirá en esta obligación la puesta a disposición de cualquier otro tipo de material escolar (p. ej., cuadernos, material de escritura, dibujo y similares), ni actividades extraescolares o complementarias de solicitud voluntaria.

La entidad adjudicataria correrá con los gastos necesarios para el desplazamiento, estancia y manutención de una persona designada por el órgano de contratación, al objeto de inspeccionar del desarrollo del programa de becas, consistente en visita a los Centros educativos y breve entrevista con una o varias de las personas becadas. Esta visita se realizará conjuntamente con la persona designada como coordinadora y tendrá lugar entre la sexta y la novena semana de desarrollo del programa.

La entidad adjudicataria asumirá la obligación de traducir la documentación que las personas beneficiarias de la beca hayan de aportar en orden a la determinación a la matriculación en el centro educativo de destino y la selección de la familia de residencia

La entidad adjudicataria de las modalidades francés y alemán ofrecerá a las personas beneficiarias, sin coste para ellas, un curso online de refuerzo del idioma correspondiente, que deberá tener comienzo a partir de la finalización del curso escolar 2017/2018, prolongándose la accesibilidad del mismo por parte de la persona beneficiaria hasta la fecha del desplazamiento al extranjero.

#### **II.2.5. Award criteria**

Price is not the only award criterion and all criteria are stated only in the procurement documents

#### **II.2.6. Estimated value**

Value excluding VAT: 88 875,00 EUR

#### **II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system**

Start: 01/12/2017 End: 31/01/2019

This contract is subject to renewal: no

#### **II.2.10. Information about variants**

Variants will be accepted: no

#### **II.2.11. Information about options**

Options: no

#### **II.2.13. Information about European Union funds**

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:  
no

#### **II.2.14. Additional information**

### **Section III: Legal, economic, financial and technical information**

---

#### **III.1. Conditions for participation**

##### **III.1.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers**

List and brief description of conditions:

A. Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocios de los últimos 3 años. Como mínimo, el año de mayor volumen de negocio deberá ser una vez el valor estimado del conjunto de lotes afectados.

Se acreditará por medio de las cuentas anuales de la entidad licitadora, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si se encuentra inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

B. Solvencia técnica: Relación de los servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al objeto de contratación, realizados en los últimos 5 años, avalados por certificados expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o declaración del empresario. Como mínimo, habrá de acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% del valor estimado del conjunto de lotes afectados.

### **III.1.2. Economic and financial standing**

Selection criteria as stated in the procurement documents

### **III.1.3. Technical and professional ability**

Selection criteria as stated in the procurement documents

## **III.2. Conditions related to the contract**

### **III.2.2. Contract performance conditions**

En caso de producirse empate en la puntuación final, la adjudicación se realizará a favor de aquel licitador que formule su compromiso de contratación en mayor número, del personal necesario entre personas inscritas como demandantes de empleo con, al menos, 6 meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados pero no cubiertos por personas inscritas con dicha antigüedad o cuando el personal objeto de contratación haya estado inscrito 6 meses completos como demandantes de empleo en periodos no consecutivos en los 12 meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación. Todo ello se acreditará mediante la presentación del correspondiente certificado expedido por el Servicio Canario de Empleo.

## **Section IV: Procedure**

---

### **IV.1. Description**

#### **IV.1.1. Type of procedure**

Open procedure

#### **IV.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system**

#### **IV.1.8. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)**

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

### **IV.2. Administrative information**

#### **IV.2.2. Time limit for receipt of tenders or requests to participate**

Date: 18/09/2017

**IV.2.3. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates**

**IV.2.4. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted**  
Spanish

**IV.2.7. Conditions for opening of tenders**

Date: 02/10/2017 Local time: 10:00

Place:

Sala pública del Palacio Insular del Cabildo Insular de Tenerife, Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

**Section VI: Complementary information**

---

**VI.1. Information about recurrence**

This is a recurrent procurement: no

**VI.2. Information about electronic workflows**

Electronic invoicing will be accepted

**VI.3. Additional information**

**VI.4. Procedures for review**

**VI.4.1. Review body**

Official name: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias

Postal address: c/ Tomás Millet, 38, edificio de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias

Town: Las Palmas de Gran Canaria

Postal code: 35007

Country: Spain

E-mail: [tacpcac.chac@gobiernodecanarias.org](mailto:tacpcac.chac@gobiernodecanarias.org)

Telephone: +34 928303022

**VI.4.4. Service from which information about the review procedure may be obtained**

Official name: Servicio Administrativo de Educación

Town: Santa Cruz de Tenerife

Country: Spain

E-mail: [csc@tenerife.es](mailto:csc@tenerife.es)

Telephone: +34 901501901

Fax: +34 922239704

**VI.5. Date of dispatch of this notice**

07/08/2017